## CONVENIO DE COLABORACIÓN CON PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA

Junto con saludarles cordialmente, tenemos el agrado de informar a ustedes que la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de este Servicio de Bienestar, ha suscrito recientemente un nuevo convenio de colaboración con el proveedor "Preuniversitario Pedro de Valdivia".

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CONVENIO**

**1. Objeto del convenio**: Que las/los afiliadas/os del Servicio de Bienestar, cónyuge, conviviente civil e hijos (sean o no cargas legales), que son los beneficiarios de este convenio, que contraten cursos de Preuniversitario Pedro de Valdivia, **obtengan un 15% de descuento en la colegiatura, por pagos al contado y en cuotas (crédito)**. En el convenio anterior el descuento era de 15% en pago al contado y 10% al crédito.

El citado descuento, es válido en todos sus programas y sedes con que cuenta el proveedor a nivel nacional, y no aplica sobre el valor de la matrícula o en compras realizadas por Internet o Commerce. Estos beneficios o descuentos no son acumulables con otros descuentos o condiciones especiales que eventualmente el proveedor pudiere ofrecer al público en general, de existir estas, el proveedor respetará a los beneficiarios del presente acuerdo, las condiciones que resulten más favorables para ellos.

**2. Forma de pago:** Los pagos deben ser realizados por la afiliada/o con alguna de las siguientes modalidades:

a) En efectivo. b) Tarjeta de crédito. c) Pagaré (talonera, PAT, PAC).

3- **Acreditación:** La calidad de beneficiaria/o se acreditará ante el proveedor mediante la presentación de uno de los siguientes documentos:

a) Documento emitido por la plataforma de "Autoatención de Bienestar ", que permite descargar el certificado correspondiente a los afiliados/as y sus cargas legalmente reconocidas en la institución. Ingresar a la plataforma **AQUÍ** y luego hacer clic en Convenios y Solicitar Colaboración, posteriormente seleccionar al beneficiario, la región y el convenio. El certificado llegará a su correo electrónico.

b) Para aquellos beneficiarios que no se encuentren dentro de esta categoría (cónyuge que trabaja, hijos que no sean carga legal, padres, etc.) el/la trabajador/a social del Bienestar podrá emitir un certificado.

**3. Pago y responsabilidad**: El pago de los cursos contratados será realizado directamente por la/el afiliada/o del Servicio de Bienestar en la sede del proveedor, siendo de su total responsabilidad la cancelación total de las deudas que contraiga.

**4. Cobertura y aplicabilidad del convenio**: Este convenio rige y es aplicable a nivel nacional.

**5. Garantía:** La garantía de los servicios se ajustará a lo establecido en la Ley del consumidor.

**6. Página web:** El proveedor cuenta con la página web "www.preupdv.cl", en la cual las/os afiliadas/os pueden consultar los diferentes cursos o programas que ofrece el proveedor.

**7. Vigencia del convenio**: El convenio tendrá una vigencia indefinida.

Atentamente.

CAIP | CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PERSONAL
Contáctate con nosotros:
Llama al 2 2654 6060 desde tu celular o número fijo.
intranet.junji.gob.cl / CAIP presencial en tu Dirección Regional.